

Ibagué, 24 de octubre de 2022

Ref. Informe Brigada Jurídica de mujer habitante de calle

El pasado 24 de octubre del año 2022 de 2:00 p.m. a 5:30 p.m., se realizó brigada jurídica dirigida a esta comunidad en la calle 20 entre Carrera tercera y cuarta de la ciudad de Ibagué, la anterior con el apoyo de todos los miembros de la línea de género de la unidad.



METODOLOGÍA APLICABLE: Logramos articularnos con varias organizaciones y entidades públicas como lo fueron: La Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario a través de la dirección Mujer Género y Diversidad sexual, así como la dirección de Grupos Étnicos y Población Vulnerable, Secretaría de Salud, Policía Metropolitana de Ibagué, Registraduría Nacional del Estado Civil, Cuerpo de Bomberos, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Colectivo de emprendedoras Poder Femenino, Fundación manos a la Obra, entre otras.

De la misma se resalta la actividad jurídica que se desarrolló por parte del Consultorio Jurídico, en la cual se logró la atención de más de 50 personas y dónde se radicaron algunos casos que se consideraron viables y de competencia, los cuales serán tramitados por nuestros practicantes.

Aprobado por el H. Tribunal Superior de Ibagué. Acuerdo N° 004 de 1999 del Tribunal y La Resolución N° 0210 de 14 de febrero de 2005 del Ministerio de Justicia y del Derecho



Añadiendo a la labor de litigio estratégico se brindaron diferentes servicios por parte de las diferentes entidades articuladas, estos fueron: Cuidados paliativos en búsqueda de la dignificación de la mujer, lo anterior a través de servicios de salud, como vacunación, pruebas de VIH, servicios cosmetológicos como arreglo de uñas, limpieza facial, cortes de cabello, muestras artísticas, entrega de refrigerios, entre otras actividades. Lo anterior, permitió a las organizaciones, entidades y a nosotros como Universidad, en nuestro ejercicio de responsabilidad social, estar más cerca de la realidad de esta población, aportar en su proceso de resocialización y enterar a la mujer habitante de calle que su situación es importante para nosotros.

En la brigada jurídica, se atendieron alrededor de 25 consultas jurídicas por parte de la comunidad de habitancia en calle, en la misma se radicaron 7 casos, los cuales tenían como propósito tramites de cédula de ciudadanía, afiliación a salud, intervención de la vía del sector de la brigada y tramites de salud.

